



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

Vilcas Huamán, 30 de marzo de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 061-2023-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.

DOC: 4276205
EXP : 3443756

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD. -

ASUNTO

: Considerar en el PEI y en los Planes de Trabajo Institucionales, los Festivales Culturales "LLAQTANCHIKPA RAYMINKUNATA RIQSICHISUN" Institucionalizada con Resolución Directoral N° 874-2021 – UGEL Vilcas Huamán.

REF.

: Resolución Directoral 000874-2021 – UGEL Vilcas Huamán.
: Plan de Formación Docente de la UGEL Vilcas Huamán.
: DIRECTIVA N° 001-2023-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/UGELVH-AGP.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que, en el marco de la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe se **seguirá promoviendo en los estudiantes la presentación periódica de festivales culturales para revalorar la lengua y cultura** de nuestra comunidad, provincia y región lo cual debe movilizar un conjunto de capacidades en los estudiantes para determinar el nivel de desarrollo de competencias.

En este sentido, adjunto una propuesta del Plan Específico de los Festivales Culturales para ser contextualizados y la Resolución Directoral 000874-2021. Cabe precisar que, dichos Planes deben ser considerados dentro de las actividades del PAT y/o ser anexados. Acompaño cronograma, Resolución Directoral y Plan Anual de Trabajo.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH
MJAC/Jefe-AGP
YCV/Sec. AGP
C.c. Arch



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UJEE 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

Dirección: Pasaje Inca Wasi N° 103 – Vilcas Huamán – Ayacucho

E-mail: ugel_vilcashuaman1@hotmail.com



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

CRONOGRAMA

TEMÁTICA	DISTRITO QUE ORGANIZA	COORDINADORES DE LA ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Libre elección de lo propuesto en el numeral V.	Carhuanca	Directores de los tres niveles	X								
Libre elección de lo propuesto en el numeral V.	Accomarca	Directores de los tres niveles		X							
Libre elección de lo propuesto en el numeral V.	Huambalpa	Directores de los tres niveles			X						
Libre elección de lo propuesto en el numeral V.	Saurama	Directores de los tres niveles				X					
Libre elección de lo propuesto en el numeral V.	Vischongo	Directores de los tres niveles					X				
Libre elección de lo propuesto en el numeral V.	Vilcas Huamán	Directores de los tres niveles						X			
Libre elección de lo propuesto en el numeral V.	Independencia	Directores de los tres niveles							X		
Libre elección de lo propuesto en el numeral V.	Concepción	Directores de los tres niveles								X	



29 NOV 2021

Dirección Regional de Educación de Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Resolución Directoral N° 000874 2021

Vilcas Huamán; 15 NOV 2021

Visto, la Orden de Proyección N° 874-2021-DREA-DUGEL-EPER-VH, el Memorando N° 521-2021-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR, el Informe N° 38-2021-ME-GRA-DREA-UGEL-VH/AGP-EIB y demás documentos que corren en el presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, comprendido en la Dirección Regional de Educación Ayacucho, velar y garantizar la correcta aplicación de las normas legales vigentes para el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas programadas para el presente año lectivo 2021, tanto en la Sede Administrativa como en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante la Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, el Estado reconoce la diversidad cultural peruana como un valor y fomenta la educación bilingüe intercultural en las regiones donde habitan los pueblos indígenas. Para tal efecto, el Ministerio de Educación diseña el plan nacional de educación bilingüe intercultural para todos los niveles y modalidades de la educación nacional, con la participación efectiva de los pueblos indígenas en la definición de estrategias metodológicas y educativas, en lo que les corresponda;

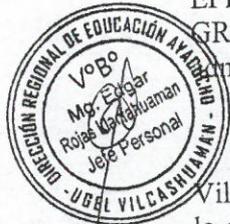
Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, se aprueba la política sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, el cual tiene como finalidad el garantizar el aprendizaje pertinente y de calidad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores de todo el Perú, desde el reconocimiento y valorización positiva de la realidad socio ambiental y la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al país, que contribuyan a la formación de ciudadanos y ciudadanas protagonista y en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad democrática y plural con igualdad de género;

Que, mediante el Informe N° 38-2021-ME-GRA-DREA-UGEL-VH/AGP-EIB, el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Vilcas Huamán, solicita la Institucionalización del Festival Conversatorio de Aprendizaje EIB "Llaqtanchikpa Rayminkunata Riqsichisun" en la UGEL Vilcas Huamán, teniendo como objetivo el implementar la política de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe para que viabilice la sociabilización y el dialogo dentro de la diversidad cultural y lingüística en el marco de una formación integral con respecto a los derechos humanos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán y empoderar a los actores educativos para fortalecer esta actividad; ;

Que, mediante el Memorando N° 521-2021-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR, la Dirección del Programa Sectorial III UGEL Vilcas Huamán, aprueba la Institucionalización del Festival Conversatorio de Aprendizaje de EIB "Llaqtanchikpa Rayminkunata Riqsichisun" en la UGEL Vilcas Huamán, para ser reconocido mediante actor resolutivo;

Estando con Orden de Proyección, visado por el Jefe de Personal, el Director del Sistema Administrativo II, el Jefe del Área de Gestión Institucional (AGI), el Jefe del Área de Gestión Pedagógica (AGP) y la Directora del Programa Sectorial III de esta Sede Institucional; y,

De conformidad a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED; Ley N° 27818, Ley para la



1505 VOL 8 S



Educación Bilingüe Intercultural; Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU; D.S. N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local"; Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA-CR que aprueba el Cuadro para Asignación del Personal Provisional CAP 2017 de la Dirección Regional de Educación Ayacucho y Unidades de Gestión Educativa Local Vilcas Huamán y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Sectorial N° 01294-2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR de fecha 04 de agosto del 2021;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Institucionalización del Festival Conversatorio de Aprendizaje EIB "Llaqtanchikpa Rayminkunata Riqsichisun" en las Instituciones Educativas bajo la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral a todos los órganos estructurados de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y a las partes interesadas, para su conocimiento y cumplimiento con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LIZBET VALDIVIA OLARTE
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán



- LVO/DUGELVH
- DMHC/D.ADM
- FMM/AGP
- VLRO/J.AGI (e)
- ERLL/R.EPER
- JCMA/PROY
- Proyecto: N° 874-2021



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



PROPUESTA DE PLAN ESPECÍFICO DE LOS FESTIVALES CULTURALES EN LENGUA QUECHUA DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN PARA SER CONTEXTUALIZADO

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 GOBIERNO REGIONAL : AYACUCHO
1.2 UNIDAD EJECUTORA :
1.3 ÁREA :
1.4 RESPONSABLE :
1.5 REFERENCIA : Plan anual de trabajo
:DIRECTIVA N° 001-2023-GRA-GG-GRDS-DREA-
DGP/UGELVH-AGP
:

II. JUSTIFICACIÓN:

El presente plan específico que forma parte del plan de trabajo y del PEI surge como una respuesta a las necesidades educativas respecto a la identidad cultural, lingüística y de aprendizaje de los estudiantes. Una necesidad fundamental es fortalecer la identidad cultural y lingüística en los estudiantes y la comunidad educativa que está debilitándose cada vez más, si no trabajamos articuladamente, a finales de este siglo toda nuestra riqueza cultural podría desaparecer, si no difundimos el sentimiento andino, las entonaciones, los sentimientos, las sabidurías, los valores se ahogarán en un tiempo en que nosotros sí podemos replantear y hacer mucho más. Estas razones exhortan a que como servidores de la comunidad educativa diseñemos estrategias de trabajo y las pongamos en práctica ya que su ejecución es respaldada con diversas normativas vigentes. Por ejemplo ejecutar el desarrollo y la implementación de la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, aprobada con Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU.

La UGEL Vilcas Huamán en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 001-2023-GRA-GG-GRDS-DREA- DGP/UGELVH-AGP, plan de formación docente del área de AGP, viene implementando una serie de actividades para fortalecer la lengua y la cultura, esta estrategia se implementa desde el año 2019 y es Institucionalizada desde el año 2021, las Instituciones Educativas somos el sustento para garantizar su sostenibilidad ya que se relaciona directamente con el proceso de enseñanza y aprendizaje en su lengua, cultura y contexto en el que viven y forman parte del bagaje de evidencias de aprendizaje al final de la unidad o proyecto de aprendizaje.

III. REFERENCIA A LA NORMATIVA QUE SUSTENTA Y/O JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL EVENTO:

- Constitución Política del Perú.
- Ley de la Reforma Magisterial
- Ley de Educación Bilingüe Intercultural
- Ley de Preservación de las Lenguas Originarias del Perú
- D.S N° 11-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
- D.S N° 03-2013-ED Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



- D.S N° 006-2014-MINEDU, Norma que aprueba la Política del Modelo y el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.
- R.M. N° 646-2018-MINEDU, Crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe.
- R.V.M. N° 187-2018-MINEDU, Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Bilingüe Intercultural.
- R.M. N° 629-2016-MINEDU, Aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021.
- R.M. N° 519-2018-MINEDU que Crea el Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe.
- Ordenanza Regional N° 031-2011-GRA/CR, reconoce la Pluriculturalidad y el carácter Multilingüe y las Lenguas Oficiales de la Región Ayacucho (quechua, asháninka y machiguenga y castellano).
- Ordenanza Regional N° 009-2015-GRA-CR, Dispone la enseñanza aprendizaje obligatorio de las lenguas originarias (quechua, ashaninka y Matsigenka) de acuerdo al contexto lingüístico de la institución educativa públicas y privadas de la Región Ayacucho.
- Proyecto Educativo Nacional 2021-2036
- DIRECTIVA N° 001-2023-GRA-GG-GRDS-DREA- DGP/UGELVH-AGP
- Resolución Directoral 000874-2021 – UGEL Vilcas Huamán que Institucionaliza la estrategia “Llaqtanchikpa Rayminkunata riqsichisun”

IV. PROBLEMA QUE SE BUSCA RESOLVER

1. La poca producción de evidencias de aprendizaje en lengua originaria, con estos festivales hay más producción..
2. Las evidencias de aprendizaje son de baja demanda cognitiva y solo culminan dentro del aula al finalizar la unidad didáctica.
3. Escasa valoración de la lengua quechua y su cultura que trajo como consecuencia la alienación. Algunos padres de familia exigen que se enseñe solo en castellano, incluso algunos docentes; sin embargo con los festivales se vio que los niños pueden ser más expresivos, aprender mejor en su lengua en situaciones auténticas de aprendizaje.
4. Poco o nada de involucramiento de las autoridades en la IE, las autoridades como son el alcalde, presidente de comunidad, subprefecto, etc, si no tenían hijos en la comunidad no articulaban funciones en la escuela, con estos festivales hay un mayor acercamiento y compromiso..
5. Las buenas prácticas docente en las IE eran consideradas inalcanzables, sin embargo a nivel regional se ha ganado dos veces con estos festivales en los años 2020 y 2021 con la IE primaria de la comunidad de Pallqacancha.
6. Los instrumentos de gestión escolar no incluían los enfoques de la EIB, por ejemplo, el calendario comunal era poco trabajado.

Los problemas antes mencionados se deben principalmente a que no se ha implementado de acuerdo al Modelo de servicio EIB aprobado con RM 519-2018 y el perfil de egreso del currículo Nacional se menciona que el estudiante se comunica en lengua materna y aprende desde su contexto, sin embargo los estudiantes aprendían solo en castellano.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



El CNEB para la atención de la diversidad cultural y lingüística nos pide que el estudiante se reconozca como persona valiosa y se identifique con su cultura en diferentes contextos, asimismo nos pide que el estudiante se valore, desde su individualidad e interacción con su entorno sociocultural y ambiental, sus propias características generacionales, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia, para fortalecer lo antes mencionado.

En el D.S. N° 011-2018-ED. Mapa Etnolingüístico lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú, se observa que Vilcas Huamán es una provincia con un contexto andino y con lengua quechua por la que es necesario considerar la enseñanza en lengua materna quechua y asumir progresivamente la segunda lengua.

La Política de Educación Intercultural Bilingüe aprobada con D.S. N° 006-2016-MINEDU, establece que se debe formar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, que pertenecen a los pueblos indígenas u originarios del Perú; para ello se requiere de las siguientes condiciones básicas de calidad: Docentes formados en EIB y con competencias lingüísticas (lengua originaria y castellano) Currículo y propuesta pedagógica EIB para cada forma de atención y nivel educativo, Materiales educativos pertinentes en lenguas originarias y castellano.

El Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021 R.M. N° 629-2016-MINEDU considera dentro de sus objetivos estratégicos un Currículo pertinente y propuesta pedagógica EIB, Gestión descentralizada y participación social, Formación y desarrollo Docente EIB.

Bajo estos sustentos normativos emprendimos la actividad desde mayo de 2020 hasta la actualidad.

V. PROBLEMAS QUE AFECTARON AL ESTUDIANTE

Los estudiantes y docentes producían las evidencias de aprendizaje solo en lengua castellana; no obstante eran de baja demanda cognitiva ya que los estudiantes pueden expresarse mejor en lengua quechua, la demostración se observa en los videos.

Algunos actores tienen la idea que la lengua quechua solo es folclor y que no ayuda en el desarrollo de competencias de los estudiantes.

Algunos padres de familia, por desinformación, prefieren que sus hijos aprendan en castellano.

Algunos actores exigen a los estudiantes aprender en segunda lengua ya que consideran que el quechua constituye un retraso en el desarrollo de competencias.

Poca valoración de la LENGUA QUECHUA Y CULTURA de nuestra comunidad, provincia y región.

Poca participación de estudiantes en los diversos concursos educativos planteados por el MINEDU en lengua originaria.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Planificación curricular descontextualizada y poco pertinente ya que no se toma en cuenta los elementos del contexto y las actividades socioculturales (calendario comunal y saberes locales).

Directivos y docentes no participaban en los concursos de buenas prácticas en lengua quechua por escaso empoderamiento y poca información de las estrategias EIB.

Las autoridades, siendo parte de la comunidad educativa, estaban desinteresados o había poca comunicación con los docentes porque no tenían hijos en la IE.

Implementación inadecuada de los instrumentos de gestión ya que no consideraban el marco normativo del modelo de servicio EIB.

VI. OBJETIVOS:

2. 1 OBJETIVO GENERAL:

Implementar la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe para que viabilice la socialización y el dialogo dentro de la diversidad cultural y lingüística en el marco de una formación integral con respeto a los derechos humanos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán y empoderar a los actores educativos para fortalecer esta actividad.

2. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover en los estudiantes la presentación periódica de festivales culturales para revalorar la LENGUA QUECHUA Y CULTURA de nuestra comunidad, provincia y región.
- Crear espacios de aprendizaje en situaciones auténticas en los diversos concursos planteados por el MINEDU para fortalecer sus competencias comunicativas en lengua materna.
- Promover evidencias de aprendizaje que movilice un conjunto de capacidades en los estudiantes para determinar el nivel de desarrollo de competencias.
- Incluir en la planificación curricular las actividades socioculturales (calendario comunal) para contextualizar en los diferentes actividades de aprendizaje.
- Promover y socializar las buenas prácticas docente EIB para fortalecer la identidad cultural y lingüística en docentes.
- Promover el fortalecimiento de la cultura con la participación de autoridades locales y sabios para sensibilizar a la comunidad en general.
- Fomentar la reflexión de la comunidad educativa con la presentación de evidencias de aprendizaje.

VII. TEMÁTICA (Para ser contextualizado)

El festival cultural se realiza mensualmente de abril a noviembre de todos los años. En dicho festival se presentan evidencias de aprendizaje de las diferentes áreas que trabajaron y que consideraron en su unidad didáctica como evidencia de alta demanda cognitiva. El distrito que organiza se pone de acuerdo con directivos,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



docentes de los tres niveles, padres de familia y autoridades quienes determinan la evidencia a compartir en una transmisión virtual o presencial.

Cada distrito envía una evidencia de aprendizaje por nivel educativo, la Institución que representa al distrito es seleccionado por la comunidad educativa. Durante la transmisión son fortalecidos por especialistas y autoridades.

Algunas evidencias transmitidas en años anteriores fueron:

Exposición de saberes andinos, QUQAW MASTAY (Lonchera andina), Canto, Poesía, Cuenta cuentos, Danzas folklóricas, Participación del YACHAQ, Harawi, juegos ancestrales, toril, herranza, carnaval, Huaylia, yarqa aspiy, chiri suya, danza de tijeras, pagapu u ofrenda a la tierra, yaku lasuy, medicina tradicional y otros.

Los videos tenían la carátula que indicaba la competencia y capacidades movilizadas.

En la mayor parte de la implementación los alcaldes donaron una determinada cantidad de dinero previa gestión de los organizadores, en otros casos también los docentes hicieron su aporte voluntario, los cuales se distribuyeron equitativamente a todos los estudiantes ya que el enfoque no es premiar a los primeros lugares, sino a todos. En otras ocasiones se ha estimulado a los estudiantes con diplomas, medallas, útiles escolares y otros.

VIII. RELACIÓN CON GESTION ESCOLAR

La comunidad educativa está organizada en comisiones de trabajo, organizaciones estudiantiles, municipio escolar, CONEI, APAFA, líderes comunales, para ello los directores sensibilizan de forma participativa y transparente en espacios formales de interrelación virtual o presencial. A nivel de gestión planifican, eligen evidencias, se trazan objetivos, metas, decisiones adecuadas, con participación de todos los actores educativos.

En equipo se busca alcanzar los aprendizajes del perfil de egreso de los estudiantes en cuya esencia se prioriza a la Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.

En la resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU se precisa sobre la Gestión escolar como un conjunto de acciones planificadas y relacionadas entre sí, que moviliza a toda la comunidad educativa organizada y cuya sinergia permitirá alcanzar los resultados esperados que abarcan el logro de los aprendizajes y el aseguramiento del acceso y la permanencia de las y los estudiantes. Asimismo, aclara sobre el Plan Anual de Trabajo "como un instrumento que concreta los objetivos y metas del PEI, estableciendo actividades y tareas en el periodo lectivo, con plazos y responsables definidos" en cuyo anexo se debe considerar el calendario comunal y las actividades antes descritas, cabe precisar que el Festival cultural de aprendizaje "Laqtanchikpa Rayminkunata Riqsichisun ya forman parte del PEI y PAT de las IE"

Dentro del dominio "Gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes, se tiene como uno de los desempeños priorizados lo siguiente: "Promueve la participación organizada de las familias, y otras instancias de la comunidad, para el logro de las metas de aprendizaje a partir del reconocimiento de su capital cultural", por lo que Directores y docentes de los tres niveles del distrito asignado en el cronograma



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



coordinan y ORGANIZAN el festival haciendo participar al alcalde distrital y autoridades.

La planificación curricular se desarrolla en la teoría y en la práctica.

Se pone en práctica las normas Internacionales como son:

- Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Se pone en práctica las Normas Nacionales como son:

Constitución Política del Perú.

- Ley N° 27818. De EIB.
- Ley N° 28044. General de Educación
- Ley N° 29735. De Lenguas Originarias del Perú
- DS N° 006-2016-MINEDU. Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- DS N° 011-2018-ED. Mapa Etnolingüístico.
- RM N° 630-2013-ED. RN de Lenguas Originarias del Perú.
- RM N° 629-2016-MINEDU. Plan Nacional de EIB
- RM N° 646-2018-MINEDU. RNIE EIB.
- RVM N° 185-2019-MINEDU. RNIE EIB
- . RMN° 159-2017 -MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica
- RM N° 649 -2016- MINEDU que aprueba los programas curriculares para el nivel inicial, primaria y secundaria.
- . RVM N° 519- 2018 - MINEDU. Modelo de servicio EIB, lo cual es el resumen de las normativas antes descritas en la que los estudiantes deben desarrollar competencias en su lengua y contexto cultural y alcanzar el perfil de egreso.

IX. INNOVACION

Vínculo entre la escuela y comunidad: Las autoridades como alcaldes, gobernadores, presidentes de la comunidad y otros se involucran en la organización, dan las palabras de apertura, son parte del financiamiento y sobre todo son pilares de la sostenibilidad de la estrategia.

Los yachaq en la escuela: Los sabios asisten a la escuela y se involucran en la enseñanza de estudiantes, fortalecen la cultura, dan la apertura de los festivales con el agradecimiento a la Pacha Mama.

UGEL y escuela de la mano: Los Festivales de aprendizaje son espacio de integración entre la comunidad educativa, especialistas, director de UGEL, comunicador social y formadores tutores ya que coordinan permanentemente. La UGEL acompaña y asesora en los aspectos técnicos a los organizadores antes de la presentación.. Durante la presentación, hay un comentarista que conozca la EIB para dar sus apreciaciones y aportes a la cultura de Vilcas Huamán, generalmente son especialistas o personalidades. Las conclusiones de la actividad son redactadas por un representante del distrito y son leídas al final del evento.

Festival cultural de aprendizaje en las redes:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Se fortalece la competencia transversal Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC ya que accedían por las tabletas, celulares, laptop, pc, utilizando diversas plataformas virtuales ya que creaban la sala virtual, transmiten por facebook, usan el programa DRIVE, plataformas virtuales, etc.

Tu Municipio te premia:

El presupuesto es gestionado por los organizadores de cada distrito, generalmente los coordinadores del distrito solicitan financiamiento de la Municipalidad distrital, asimismo escogen los estímulos.

Ahora me toca a mí:

Para garantizar la sostenibilidad de la estrategia asumen la coordinación por turnos en un mismo distrito (rotan la organización).

Riqsichukusunchik Facebookpi:

Las actividades, se transmite por redes sociales y por el facebook, de esta manera se valora el esfuerzo del estudiante, asimismo las evidencias de aprendizaje son difundidas a nivel nacional e internacional.

Kamachikuq qillqata qispichisun:

Luego de actualizar el PEI, en un acápite del plan de trabajo de la IE, debe contemplarse como una actividad a estos eventos culturales, seguidamente realizar un plan específico o proyecto de aprendizaje en el mes que sea organizador, las evidencias deben estar ligadas a las competencias del currículo Nacional".

X. CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA EDUCACION

Aprendiendo desde la virtualidad y presencialidad:

Cuando inició la pandemia, se ha buscado diferentes formas de comunicación y trabajo con padres, docentes y estudiantes, una de ellas fue la presente estrategia. Los festivales son una innovación que inicia el año 2020 con algunas IE EIB cuando no había mecanismos de enseñanza en las IE, en este proceso se transmitió las evidencias de aprendizaje, los estudiantes se sintieron orgullosos de verse en otro espacio de aprendizaje, los padres de familia se sintieron orgullosos de ver a sus hijos. A partir del año 2021 los organizadores ya no son docentes de una IE o comunidad, sino son docentes de los tres niveles de un determinado distrito, en el año 2022 el distrito de Vilcas Huaman organizó el evento de forma presencial.

Involucrando al Municipio Escolar:

Se organiza a nivel distrital y se involucra a toda la comunidad educativa y al Municipio escolar, con los festivales tiene autoridades, docentes y especialistas tienen la oportunidad de dirigir como moderador o integrante del programa de la transmisión.

Inicial, primaria y secundaria nos reunimos:

El trabajo es de los tres niveles: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA y es una oportunidad también de descubrir el mapa de progreso en el desarrollo de competencia hasta culminar el VII ciclo, este espacio ayuda a que docentes del nivel inicial se comuniquen con docentes del primer grado de primaria; que docentes del sexto grado de primaria se comuniquen con docentes del primer grado de secundaria.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Nuestro aprendizaje es para la vida:

Las evidencias de aprendizaje son publicados con un sentido práctico y de carácter social en su contexto y lengua; son siempre de alta demanda cognitiva y se relaciona con las competencias curriculares.

Hacia un trato horizontal:

Hay una comunicación más cercana entre los diferentes actores: directores de distintos niveles, docentes, estudiantes, autoridades, padres de familia.

Nuestro trabajo colegiado también es con la comunidad educativa:

Es una capacitación interdistrital a nivel de las condiciones operativas, de gestión y de convivencia escolar ya que siempre están presentes los especialistas de los tres niveles.

Promover en los estudiantes la presentación periódica de festivales culturales:

Antes de la pandemia no había forma de comunicarse de forma inmediata con los actores educativos, por ejemplo una reunión mensual en la que incluía una fiesta de aprendizaje entre docentes, directores, padres de familia y autoridades, actualmente se organiza la actividad bajo un cronograma todos los meses en forma ininterrumpida tomando en cuenta la modalidad virtual o presencial..

Crear espacios de aprendizaje en situaciones auténticas en los diversos concursos.

Para los concursos en juegos florales en lengua quechua eran poquísimos los que participaban, actualmente la UGEL y directores de Instituciones educativas insertan en sus planes de trabajo la participación de los juegos florales.

Promover evidencias de aprendizaje que movilice un conjunto de capacidades

Anteriormente no se producía casi ninguna evidencia en lengua originaria en el nivel secundaria, en las horas de comunicación como lengua materna se trabajaba en castellano. Los estudiantes sienten placer y se expresan con naturalidad al producir evidencias, en castellano no tendrían la misma facilidad, la comparativa se demuestra en los testimonios de docentes. Al promover evidencias de aprendizaje, los niños se integran activa y significativamente con alegría y confianza. En este clima, estudian, crean, experimentan, vivencian a partir de su contexto y logran un aprendizaje significativo y para la vida.

Incluir en la planificación curricular las actividades socioculturales (calendario comunal)

Los documentos de gestión de los directores no incluían actividades de la EIB, si las hubiera, en algunos casos solamente eran documentos que se tenían que presentar a la UGEL para cumplir, actualmente los directores de Instituciones educativas insertan en sus planes de trabajo la participación y organización en los festivales culturales en lengua originaria, luego de ello organizan su carpeta pedagógica considerando el calendario comunal. Los cuadernos de trabajo en quechua no eran usados por diversos factores, por ejemplo era más fácil contar con sesiones de aprendizaje en castellano, actualmente lo vienen usando mejor que antes.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Promover y socializar las buenas prácticas docente EIB

Una IE fue ganadora regional en el concurso de buenas prácticas docente en dos oportunidades con esta estrategia, anteriormente no se daban estos resultados, los docentes ganadores continúan motivados y participan en estos concursos de forma autónoma.

Promover el fortalecimiento de la cultura con la participación de autoridades

Actualmente se observa que los estudiantes también aprenden de los padres. Hay Instituciones que ambientaron su aula con materiales de la zona y con apoyo de sus papás. El sabio de la comunidad no participaba en la escuela, actualmente está en un proceso de fortalecimiento.

Fomentar la reflexión de la comunidad educativa con evidencias de aprendizaje.

Los directores y docentes de Instituciones educativas conocen las precisiones y alcances del Modelo de servicio EIB, ya que en los festivales se les fortalece, anteriormente era difícil diferenciar la característica de una IE en revitalización y fortalecimiento.

Los padres de familia se sienten contentos con ver participar a sus hijos y desean que los docentes los inviten a las aulas, anteriormente no era natural que un padre o sabio ingrese al aula.

Anteriormente los directores no gestionaban con autoridades para la enseñanza en quechua, generalmente lo hacían solo para el deporte, actualmente las gestiones son también para estos festivales.

XI. RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN SOSTENIBLE

1. Especialistas de los tres niveles, jefe de AGP, director de UGEL, comunicador social y formadores tutores quienes motivan permanentemente a los actores de cada distrito.
2. Directores de los tres niveles.
3. Docentes de comunicación y sociales
4. Docentes del nivel primaria.
5. Docentes del nivel Inicial.
6. Aliados:
Alcaldes distritales, sabios de la comunidad, padres de familia, estudiantes, municipio escolar, subprefecto, gobernador, ONG, Ministerio de Cultura.

PARA SER CONTEXTUALIZADO

En la resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU se precisa sobre la Gestión escolar como un conjunto de acciones planificadas y relacionadas entre sí, que moviliza a toda la comunidad educativa organizada y cuya sinergia permitirá alcanzar los resultados esperados que abarcan el logro de los aprendizajes y el aseguramiento del acceso y la permanencia de las y los estudiantes. Asimismo, aclara sobre el Plan Anual



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



XIV. METODOLOGÍA

Luego de actualizar el PEI, en un acápite del plan de trabajo de la IE, debe contemplarse como una actividad a estos eventos culturales, seguidamente realizar un plan específico o proyecto de aprendizaje en el mes que sea organizador, las evidencias deben estar ligadas a las competencias del currículo Nacional.

Sobre la etapa de participación, las IIEE en una primera etapa, realizan actividades internas y el ganador o ganadores representan al distrito en el festival provincial.

El distrito que organiza precisa en las bases la presentación de actividades, la programación de la actividad, tiempo, normas de participación, invitados, cantidad de participantes, modalidad para enviar las presentaciones, gestiona la premiación simbólica si amerita, planifica el día, la hora, los mecanismos de difusión y otros.

La UGEL acompaña y asesora en los aspectos técnicos.

Para el día del festival, los jurados ya deben definir a los ganadores si se tratase de un concurso.

Durante la presentación, hay un comentarista que conozca la EIB para dar sus apreciaciones y aportes a la cultura de Vilcas Huamán.
Es imprescindible que las evidencias sean resultado de una unidad o sesión de aprendizaje.

Las conclusiones de la actividad son redactadas por un representante del distrito y es leído al final del evento.

XV. RECURSOS DE SOPORTE:

Asesoría virtual de la responsable de comunicaciones de la UGEL vilcas Huaman para la elaboración de afiche y spot.
Asesoría del equipo de AGP

XVI. ESTÍMULO A LOS ORGANIZADORES Y DOCENTES INVOLUCRADOS

Se felicitará con una Resolución de reconocimiento y felicitación.

XVII. FINANCIAMIENTO:

El principal financista es la Municipalidad de cada distrito.
En algunos casos los docentes hacen una colecta junto con los especialistas.
En otros casos también se gestionan a entidades y políticos.

Para garantizar la sostenibilidad la coordinación en un distrito es rotativo cada año, con participación de los tres niveles.

XVIII. EVALUACIÓN E INFORME:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



La actividad será evaluada de manera pertinente, dichos resultados serán derivados mediante un informe detallado a la UGEL Vilcas Huamán, para su conocimiento y demás fines.

Vilcas Huamán, marzo 2023